

Área	8.-Urbanismo. Vivienda v Patrimonio
Unidad Administrativa	81.-Urbanismo. Vivienda v Patrimonio
Servicio	811.-Urbanismo. Vivienda v Patrimonio
Departamento	
Oficina	81101 Oficina. Administrativa de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Convenio Urbanístico 185 ; Ayto. Utrera- Iturri, S.A.
Asunto	Anuncio publicación B.O.P. acuerdo aprobación suscripción, a efectos de su tramitación.
Referencia	MEPC/jahm

## EDICTO

**POR DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

**Se hace saber:** Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día cinco de abril de dos mil diecinueve, se aprobó la suscripción, a efectos de su tramitación, del Convenio Urbanístico de Gestión, cuyo objeto es la colaboración entre este Ayuntamiento y D. Juan Francisco Iturri Franco, en nombre y representación de la empresa Iturri, S.A., con C.I.F. A-41050113, para la implantación del Centro de Distribución Logística en suelo no urbanizable de este municipio, considerada de interés público para el municipio, afectando al inmueble de referencia catastral 1616709TG5211N0001WZ de 38.033,00 m<sup>2</sup> e inmueble de referencia catastral 41095A008000660000AM de 80.115,00 m<sup>2</sup>, lo que supone un ámbito de actuación de 118.148,00 m<sup>2</sup>, finca registral 22309, conforme a los artículos 95 y 39 de la Ley 7/2202, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cuyos datos son:

-**Otorgantes:** Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

-**Ámbito:** Terrenos de su propiedad configurados por las parcelas catastrales, (inmuebles de referencias catastrales 1616709TG5211N0001AM de 38.033,00 m<sup>2</sup> 41095A008000660000AM de 80.115,00 m<sup>2</sup>, lo que supone un ámbito de actuación de 118.148,00 m<sup>2</sup>, finca registral 22309.

-**Objeto:** El objeto de la presente Propuesta de Convenio es promover la implantación de un Centro de Distribución Logística.

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el art. 95 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, durante el plazo de **VEINTE DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Urbanismo, donde podrá ser consultado de lunes a viernes en horario de 9:00 h a 13:30 h. Igualmente estará publicado en la página web del Ayuntamiento [www.utrera.org](http://www.utrera.org).

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. Fdo.: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D8CAE0008E7P9B7Z8V4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190887982
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2019 08:10:40	Fecha: 09/05/2019 Hora: 08:10